

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Antes de enviar su postulación, revise cuidadosamente que haya adjuntado todos los documentos obligatorios solicitados para la línea de financiamiento a la cual postula. La falta de antecedentes o documentos obligatorios podrá dejar la postulación fuera de bases o ser declarada inadmisibles.

A continuación, se adjuntan los documentos por línea y tipo de persona:

LINEA 1. Línea difusión del patrimonio cultural y natural del Archipiélago de Chiloé, Calbuco y Maullín

PARA EL CASO DE PERSONA NATURAL debe adjuntar:

- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados, vigente.
- Fotocopia o Cartola actualizada de la cuenta bancaria de la persona postulante.
- Certificado de Junta de Vecinos, Unión Comunal de Junta de vecinos, alguna institución pública del territorio que acredite una antigüedad de residencia de 10 años en alguna de las comunas señaladas en las bases.
- Plan de Difusión (formato libre)
- Medios de verificación según la naturaleza del proyecto presentado en esta línea: Para Plataformas Web: Prototipo visual (mockup) y estructura de navegación. Para Piezas Audiovisuales y TV Online: Guiones técnicos o storyboards. Para Proyectos Editoriales: Maqueta del diseño editorial y Plan de Distribución detallado. Estrategia de Comunicación: Plan de medios que incluya un cronograma de publicaciones y estrategias de alcance comunitario.

PARA EL CASO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO debe adjuntar:

- Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la persona jurídica titular, por ambos lados.
- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad del/a representante legal, por ambos lados, vigente.
- Documento que acredite domicilio del/a representante legal, como: boleta de luz, agua, teléfono, certificado de junta de vecinos o junta comunal.
- Certificado de vigencia de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Certificado de vigencia del directorio de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Escritura de constitución de la persona jurídica (debe incluir los estatutos).
- Comprobante de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponibles en www.registros19862.cl).
- Fotocopia o certificado de la cuenta bancaria de la organización
- Fotocopia de acta de asamblea donde se aprueba por mayoría simple la postulación al Fondo Concursable de Cultura Puente Chacao
- Certificado de Registro de Persona Jurídica y/o Escritura pública que acredite 10 años de antigüedad en alguno de los territorios que involucran las bases.
- Plan de Difusión (formato libre)
- Medios de verificación según la naturaleza del proyecto presentado en esta línea: Para Plataformas Web: Prototipo visual (mockup) y estructura de navegación. Para

Piezas Audiovisuales y TV Online: Guiones técnicos o storyboards. Para Proyectos Editoriales: Maqueta del diseño editorial y Plan de Distribución detallado. Estrategia de Comunicación: Plan de medios que incluya un cronograma de publicaciones y estrategias de alcance comunitario.

PARA EL CASO DE PERSONA JURÍDICA CON FINES DE LUCRO debe adjuntar:

- Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la persona jurídica titular, por ambos lados. Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad del/a representante legal, por ambos lados, vigente.
- Certificado de iniciación de actividades otorgado por el SII.
- Certificado de vigencia de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Nómina en que se individualice a los directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según corresponda, cada una/a de ellas/os deberá incluir el nombre completo y su respectivo RUT.
- Escritura de constitución de la persona jurídica (debe incluir los estatutos).
- Comprobante de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponibles en www.registros19862.cl).
- Fotocopia o certificado de la cuenta bancaria de la organización
- Documento que acredite domicilio del/a representante legal, como: boleta de luz, agua, teléfono, certificado de junta de vecinos o junta comunal.
- Certificado de Registro de Persona Jurídica y/o Escritura pública que acredite 10 años de antigüedad en el alguno de los territorios que involucran las bases
- Plan de Difusión (formato libre)
- Medios de verificación según la naturaleza del proyecto presentado en esta línea: Para Plataformas Web: Prototipo visual (mockup) y estructura de navegación. Para Piezas Audiovisuales y TV Online: Guiones técnicos o storyboards. Para Proyectos Editoriales: Maqueta del diseño editorial y Plan de Distribución detallado. Estrategia de Comunicación: Plan de medios que incluya un cronograma de publicaciones y estrategias de alcance comunitario.

LINEA 2. Línea fortalecimiento de oficios y prácticas tradicionales del quehacer cultural y patrimonial del Archipiélago de Chiloé, Calbuco y Maullín

PARA EL CASO DE PERSONA NATURAL debe adjuntar:

- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados, vigente.
- Fotocopia o Cartola actualizada de la cuenta bancaria de la persona postulante.
- Certificado de Junta de Vecinos, Unión Comunal de Junta de vecinos, alguna institución pública del territorio que acredite una antigüedad de residencia de 10 años en alguna de las comunas señaladas en las bases.
- Acreditación de Trayectoria: Certificado de experiencia emitido por una institución pública y/o organismos privados vinculados a la cultura o patrimonio, o bien, el Certificado de Iniciación de Actividades ante el SII en un rubro afín.
- Currículum Cultural Detallado: Documento (formato libre) que sistematice la trayectoria del postulante, acompañado de verificadores de respaldo (fotografías, videos, prensa, certificados de participación en ferias o encuentros) que evidencien los años de ejercicio declarados.

PARA EL CASO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO debe adjuntar:

- Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la persona jurídica titular, por ambos lados.
- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad del/a representante legal, por ambos lados, vigente.
- Documento que acredite domicilio del/a representante legal, como: boleta de luz, agua, teléfono, certificado de junta de vecinos o junta comunal.
- Certificado de vigencia de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Certificado de vigencia del directorio de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Escritura de constitución de la persona jurídica (debe incluir los estatutos).
- Comprobante de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponibles en www.registros19862.cl).
- Fotocopia o certificado de la cuenta bancaria de la organización
- Fotocopia de acta de asamblea donde se aprueba por mayoría simple la postulación al Fondo Concursable de Cultura Puente Chacao
- Certificado de Registro de Persona Jurídica y/o Escritura pública que acredite 10 años de antigüedad en alguno de los territorios que involucran las bases.
- Memoria Institucional (formato libre) que dé cuenta de su impacto y experiencia sostenida en el territorio durante la última década

PARA EL CASO DE PERSONA JURÍDICA CON FINES DE LUCRO debe adjuntar:

- Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la persona jurídica titular, por ambos lados. Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad del/a representante legal, por ambos lados, vigente.
- Certificado de iniciación de actividades otorgado por el SII.
- Certificado de vigencia de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.

- Nómina en que se individualice a los directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según corresponda, cada una/a de ellas/os deberá incluir el nombre completo y su respectivo RUT.
- Escritura de constitución de la persona jurídica (debe incluir los estatutos).
- Comprobante de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponibles en www.registros19862.cl).
- Fotocopia o certificado de la cuenta bancaria de la organización
- Documento que acredite domicilio del/a representante legal, como: boleta de luz, agua, teléfono, certificado de junta de vecinos o junta comunal.
- Certificado de Registro de Persona Jurídica y/o Escritura pública que acredite 10 años de antigüedad en el alguno de los territorios que involucran las bases.
- Memoria Institucional (formato libre) que dé cuenta de su impacto y experiencia sostenida en el territorio durante la última década

LINEA 3. Educación y Transmisión de la cultura Chilota y Huiliche

PARA EL CASO DE PERSONA NATURAL debe adjuntar:

- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados, vigente.
- Fotocopia o Cartola actualizada de la cuenta bancaria de la persona postulante.
- Certificado de Junta de Vecinos, Unión Comunal de Junta de vecinos, alguna institución pública del territorio que acredite una antigüedad de residencia de 10 años en alguna de las comunas señaladas en las bases.

PARA EL CASO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO debe adjuntar:

- Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la persona jurídica titular, por ambos lados.
- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad del/a representante legal, por ambos lados, vigente.
- Documento que acredite domicilio del/a representante legal, como: boleta de luz, agua, teléfono, certificado de junta de vecinos o junta comunal.
- Certificado de vigencia de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Certificado de vigencia del directorio de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Escritura de constitución de la persona jurídica (debe incluir los estatutos).
- Comprobante de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponibles en www.registros19862.cl).
- Fotocopia o certificado de la cuenta bancaria de la organización
- Fotocopia de acta de asamblea donde se aprueba por mayoría simple la postulación al Fondo Concursable de Cultura Puente Chacao
- Certificado de Registro de Persona Jurídica y/o Escritura pública que acredite 10 años de antigüedad en alguno de los territorios que involucran las bases.

PARA EL CASO DE PERSONA JURÍDICA CON FINES DE LUCRO debe adjuntar:

- Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la persona jurídica titular, por ambos lados. Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad del/a representante legal, por ambos lados, vigente.
- Certificado de iniciación de actividades otorgado por el SII.
- Certificado de vigencia de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Nómina en que se individualice a los directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según corresponda, cada una/a de ellas/os deberá incluir el nombre completo y su respectivo RUT.
- Escritura de constitución de la persona jurídica (debe incluir los estatutos).
- Comprobante de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponibles en www.registros19862.cl).
- Fotocopia o certificado de la cuenta bancaria de la organización
- Documento que acredite domicilio del/a representante legal, como: boleta de luz, agua, teléfono, certificado de junta de vecinos o junta comunal.
- Certificado de Registro de Persona Jurídica y/o Escritura pública que acredite 10 años de antigüedad en el alguno de los territorios que involucran las bases

LINEA 4. Fortalecimiento de organizaciones sin fines de lucro que preservan el patrimonio material e inmaterial del territorio

Esta línea es SÓLO para **PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO**, debiendo adjuntar:

- Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la persona jurídica titular, por ambos lados. Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad del/a representante legal, por ambos lados, vigente.
- Certificado de iniciación de actividades otorgado por el SII.
- Certificado de vigencia de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Nómina en que se individualice a los directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según corresponda, cada una/a de ellas/os deberá incluir el nombre completo y su respectivo RUT.
- Escritura de constitución de la persona jurídica (debe incluir los estatutos).
- Comprobante de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponibles en www.registros19862.cl).
- Fotocopia o certificado de la cuenta bancaria de la organización
- Documento que acredite domicilio del/a representante legal, como: boleta de luz, agua, teléfono, certificado de junta de vecinos o junta comunal.
- Certificado de Registro de Persona Jurídica y/o Escritura pública que acredite 10 años de antigüedad en el alguno de los territorios que involucran las bases
- **Declaración Jurada Simple** de no haber recibido los fondos públicos (Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones Patrimoniales (FFOP). Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC). Programa Puntos de Cultura Comunitaria durante el 2024 y 2025
- **Memoria Institucional** (formato libre) que dé cuenta de su trayectoria y experiencia sostenida en el territorio durante la última década

LINEA 5. Patrimonio y Redes de comercialización

PARA EL CASO DE PERSONA NATURAL debe adjuntar:

- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados, vigente.
- Fotocopia o Cartola actualizada de la cuenta bancaria de la persona postulante.
- Certificado de Junta de Vecinos, Unión Comunal de Junta de vecinos, alguna institución pública del territorio que acredite una antigüedad de residencia de 10 años en alguna de las comunas señaladas en las bases.
- **Acreditación de Trayectoria:** Certificado de experiencia emitido por una institución pública y organismos privados vinculados a la cultura o patrimonio, o bien, el Certificado de Iniciación de Actividades ante el SII en un rubro afín.
- **Currículum Cultural Detallado:** Documento (formato libre) que sistematice la trayectoria del postulante, acompañado de verificadores de respaldo (fotografías, videos, prensa, certificados de participación en ferias o encuentros, entre otros) que evidencien los años de ejercicio de la actividad u oficio declarados

PARA EL CASO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO debe adjuntar:

- Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la persona jurídica titular, por ambos lados.
- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad del/a representante legal, por ambos lados, vigente.
- Documento que acredite domicilio del/a representante legal, como: boleta de luz, agua, teléfono, certificado de junta de vecinos o junta comunal.
- Certificado de vigencia de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Certificado de vigencia del directorio de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Escritura de constitución de la persona jurídica (debe incluir los estatutos).
- Comprobante de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponibles en www.registros19862.cl).
- Fotocopia o certificado de la cuenta bancaria de la organización
- Fotocopia de acta de asamblea donde se aprueba por mayoría simple la postulación al Fondo Concursable de Cultura Puente Chacao
- Certificado de Registro de Persona Jurídica y/o Escritura pública que acredite 10 años de antigüedad en alguno de los territorios que involucran las bases.
- **Antigüedad Legal:** Acreditar un mínimo de 10 años desde su constitución. **Coherencia Institucional:** Presentar estatutos vigentes donde el objeto social esté alineado con el objetivo de esta línea de financiamiento.
- **Memoria Institucional:** Currículum organizacional (formato libre) que dé cuenta de su impacto y experiencia sostenida en el territorio durante la última década.

PARA EL CASO DE PERSONA JURÍDICA CON FINES DE LUCRO debe adjuntar:

- Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la persona jurídica titular, por ambos lados. Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad del/a representante legal, por ambos lados, vigente.

- Certificado de iniciación de actividades otorgado por el SII.
- Certificado de vigencia de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Nómina en que se individualice a los directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según corresponda, cada una/a de ellas/os deberá incluir el nombre completo y su respectivo RUT.
- Escritura de constitución de la persona jurídica (debe incluir los estatutos).
- Comprobante de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponibles en www.registros19862.cl).
- Fotocopia o certificado de la cuenta bancaria de la organización
- Documento que acredite domicilio del/a representante legal, como: boleta de luz, agua, teléfono, certificado de junta de vecinos o junta comunal.
- Certificado de Registro de Persona Jurídica y/o Escritura pública que acredite 10 años de antigüedad en el alguno de los territorios que involucran las bases
- Antigüedad Legal: Acreditar un mínimo de 10 años desde su constitución. Coherencia Institucional: Presentar estatutos vigentes donde el objeto social esté alineado con el objetivo de esta línea de financiamiento.
- Memoria Institucional: Currículum organizacional (formato libre) que dé cuenta de su impacto y experiencia sostenida en el territorio durante la última década.

LINEA 6. Turismo y Patrimonio

PARA EL CASO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO debe adjuntar:

- Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la persona jurídica titular, por ambos lados.
- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad del/a representante legal, por ambos lados, vigente.
- Documento que acredite domicilio del/a representante legal, como: boleta de luz, agua, teléfono, certificado de junta de vecinos o junta comunal.
- Certificado de vigencia de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Certificado de vigencia del directorio de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Escritura de constitución de la persona jurídica (debe incluir los estatutos).
- Comprobante de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponibles en www.registros19862.cl).
- Fotocopia o certificado de la cuenta bancaria de la organización
- Fotocopia de acta de asamblea donde se aprueba por mayoría simple la postulación al Fondo Concursable de Cultura Puente Chacao
- Certificado de Registro de Persona Jurídica y/o Escritura pública que acredite 10 años de antigüedad en alguno de los territorios que involucran las bases.

PARA EL CASO DE PERSONA JURÍDICA CON FINES DE LUCRO debe adjuntar:

- Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la persona jurídica titular, por ambos lados. Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad del/a representante legal, por ambos lados, vigente.
- Certificado de iniciación de actividades otorgado por el SII.

- Certificado de vigencia de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Nómina en que se individualice a los directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según corresponda, cada una/a de ellas/os deberá incluir el nombre completo y su respectivo RUT.
- Escritura de constitución de la persona jurídica (debe incluir los estatutos).
- Comprobante de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponibles en www.registros19862.cl).
- Fotocopia o certificado de la cuenta bancaria de la organización
- Documento que acredite domicilio del/a representante legal, como: boleta de luz, agua, teléfono, certificado de junta de vecinos o junta comunal.
- Certificado de Registro de Persona Jurídica y/o Escritura pública que acredite 10 años de antigüedad en el alguno de los territorios que involucran las bases

LINEA 7. Nuevas Obras representativas del patrimonio del territorio

- Esta línea permite dos modalidades. La modalidad individual puede ser presentada por una única persona natural o persona jurídica. La modalidad asociativa puede ser presentada sólo personas jurídicas (mínimo 3), debiendo estas ser de diferentes comunas
- En la modalidad colectiva, todos los integrantes deben adjuntar los respectivos documentos que se detallan a continuación.

PARA EL CASO DE PERSONA NATURAL debe adjuntar:

- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados, vigente.
- Fotocopia o Cartola actualizada de la cuenta bancaria de la persona postulante.
- Certificado de Junta de Vecinos, Unión Comunal de Junta de vecinos, alguna institución pública del territorio que acredite una antigüedad de residencia de 10 años en alguna de las comunas señaladas en las bases.

PARA EL CASO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO debe adjuntar:

- Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la persona jurídica titular, por ambos lados.
- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad del/a representante legal, por ambos lados, vigente.
- Documento que acredite domicilio del/a representante legal, como: boleta de luz, agua, teléfono, certificado de junta de vecinos o junta comunal.
- Certificado de vigencia de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Certificado de vigencia del directorio de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Escritura de constitución de la persona jurídica (debe incluir los estatutos).
- Comprobante de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponibles en www.registros19862.cl).
- Fotocopia o certificado de la cuenta bancaria de la organización

- Fotocopia de acta de asamblea donde se aprueba por mayoría simple la postulación al Fondo Concursable de Cultura Puente Chacao
- Certificado de Registro de Persona Jurídica y/o Escritura pública que acredite 10 años de antigüedad en alguno de los territorios que involucran las bases.

PARA EL CASO DE PERSONA JURÍDICA CON FINES DE LUCRO debe adjuntar:

- Fotocopia simple del Rol Único Tributario de la persona jurídica titular, por ambos lados. Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad del/a representante legal, por ambos lados, vigente.
- Certificado de iniciación de actividades otorgado por el SII.
- Certificado de vigencia de la persona jurídica, con una antigüedad no superior a 90 días contados hacia atrás desde la fecha de postulación.
- Nómina en que se individualice a los directores/as, administradores/as, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios/as titulares, según corresponda, cada una/a de ellas/os deberá incluir el nombre completo y su respectivo RUT.
- Escritura de constitución de la persona jurídica (debe incluir los estatutos).
- Comprobante de inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (disponibles en www.registros19862.cl).
- Fotocopia o certificado de la cuenta bancaria de la organización
- Documento que acredite domicilio del/a representante legal, como: boleta de luz, agua, teléfono, certificado de junta de vecinos o junta comunal.
- Certificado de Registro de Persona Jurídica y/o Escritura pública que acredite 10 años de antigüedad en el alguno de los territorios que involucran las bases